

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Nieves Prieto Berrocal, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 191 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ghizlane Taoufyq, frente a doña Matilde Rodríguez Sánchez y “Dito Centro de Belleza”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago a la ejecutante doña Ghizlane Taoufyq de 27.653,17 euros de principal, se declara la insolvencia provisional de las ejecutadas doña Matilde Rodríguez Sánchez y “Dito Centro de Belleza”, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Matilde Rodríguez Sánchez y “Dito Centro de Belleza”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.828/14)

